

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**98****SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

La Junta de Gobierno Local de esta entidad, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acordó la aprobación para el establecimiento de los siguientes precios públicos:

1. Entradas para la Fiesta de Año Nuevo 2026, organizada por el Ayuntamiento:
  - a. Entrada anticipada: 10 euros por persona.
  - b. Entrada en taquilla: 15 euros por persona.
2. Inscripción en la carrera “II San Silvestre Pinche”: 10 euros por persona.
3. Uso y disfrute de las atracciones de “La Fábrica de Juguetes”:
  - a. Mi Casita de Navidad: 2 actipuntos.
  - b. Elfo Saltarín: 2 actipuntos.
  - c. Fábrica de Juguetes: 3 actipuntos.
  - d. Reno Mecánico: 3 actipuntos.
  - e. Juegos de Feria: 1 actipuntos.
    - i. 5 euros: 5 actipuntos.
    - ii. 10 euros: 10 actipuntos.
    - iii. 15 euros: 20 actipuntos.

De acuerdo con el artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

San Martín de Valdeiglesias, a 2 de diciembre de 2025.—La concejala-delegada de Urbanismo e Infraestructuras, Hacienda, Deportes y Atención Ciudadana, Blanca Martínez Muela.

(01/19.980/25)

